



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/0107.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO.
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

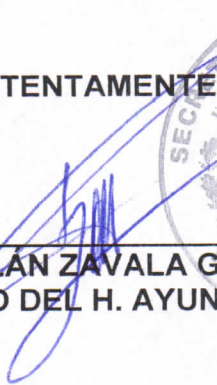
El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a Usted a la **Octava Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **martes 30 de noviembre del 2021**, en punto de las **17:30 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

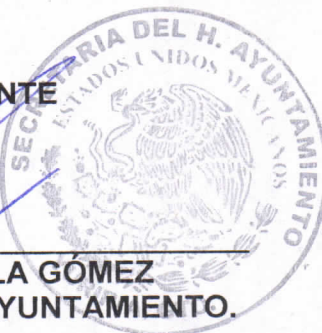
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión de Tipo Ordinaria.
- 5.- Se hace del conocimiento el Oficio relativo al **AMP. DIR. 724/2021. EXP. 870/2019/TCA/CC/IND**; suscrito por **ADRIANA CAMACHO MENDIETA**, Secretaria de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Sexto Circuito.
- 6.- Se hace de conocimiento el Oficio número 1708, Expediente: **C290/2020**; suscrito por la JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y ORALIDAD FAMILIAR, de esta Ciudad LIC. **MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE**.
- 7.- Se hace de conocimiento el Oficio número DOPY/782/2021, suscrito por el ING. **VICTOR MANUEL DUARTE HERNANDEZ**, Director de Obras Públicas, y en su caso se acuerde lo conducente.
- 8.- Análisis y en su caso aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2021 del SMDIF.
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



En la Ciudad de Yuriria, Guanajuato, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día lunes 22 de Noviembre del año 2021, dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal s/n sin número; LA C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, PROF. CIRO ZAVALA AYALA, COMO SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LAE. OLGA LIDIA PIZANO OROZCO, LIC. SALVADOR VILLALOBOS MORALES, DENT. ROMINA MUÑOZ SANCEN, LIC. ADRIÁN JUÁREZ RAMÍREZ, C. ELOÍSA GARCÍA SILVA, LIC. EN EDUC. PRIM. ÉDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ING. MANUEL SALINAS ROMERO, ENF. MA. GUADALUPE ZAVALA MEDINA, C. YMELDA MARTÍNEZ TORRES Y ARQ. SALOMÓN ZAVALA VEGA, para dar inicio a Séptima Sesión de tipo Ordinaria.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.-----
- 2.- Instalación legal de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.-----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sexta Sesión de Tipo Extraordinaria.-----
- 5.- Se hace del conocimiento el Oficio No. 8900/2021, suscrito por la Lic. Adriana Camacho Mendieta, Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito.-----
- 6.- Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: 1018/2021/GUANAJUATO, 1300/2021, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.-----
- 7.- Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: 1020/2021/GUANAJUATO, 1301/2021, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el Oficio Circular Núm. 14, mediante el cual se remiten dos iniciativas, la primera, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y la segunda, formulada por la Diputada Irma Leticia González Sánchez, a efecto de reformar el Artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y sus Municipio de Guanajuato, ambas Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de que se remita al Congreso las Observaciones que se consideren pertinentes a dichas iniciativas.-----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2021-2024. en los términos del oficio **PGY/2021/0074**.-----
- 10.- En atención al **OFICIO NUMERO: CSPY/055/2021**, suscrito por el Comisario Miguel Guzmán Orozco, Presentación a los miembros del Ayuntamiento, los "Los 45 compromisos entre Estado y Municipio".-----
- 11.- Análisis, aprobación y en su caso toma de protesta de los integrantes que conformaran la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, a la empresa, "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes.-----
- 13.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad-----

privada, para el periodo 2021-2022, "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes.

14.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, "**COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**" PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES.-----

15.- Asuntos Generales.-----

16.- Clausura de la Sesión.-----

1.- Para dar inicio a esta Sesión, la Presidenta Municipal C. **MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA**, da inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria**, y acto seguido se realiza el pase de lista a los asistentes.-----

- ✓ C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
- ✓ PROF. CIRO ZAVALA AYALA.
- ✓ LAE. OLGA LIDIA PIZANO OROZCO.
- ✓ LIC. SALVADOR VILLALOBOS MORALES.
- ✓ DENT. ROMINA MUÑIZ SANCEN.
- ✓ LIC. ADRIÁN JUÁREZ RAMÍREZ.
- ✓ C. ELOÍSA GARCÍA SILVA.
- ✓ LIC. EDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
- ✓ ING. MANUEL SALINAS ROMERO.
- ✓ ENF. MA. GUADALUPE ZAVALA MEDINA.
- ✓ C.YMELDA MARTÍNEZ TORRES.
- ✓ ARQ. SALOMÓN ZAVALA VEGA

Una vez realizado el pase de lista y al encontrarse presentes 11 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; **se declara que existe Quorum legal**, para instalar esta **Séptima Sesión de Tipo Ordinaria**, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen, serán válidos y tendrán fuerza legal haciéndose constar todos y cada uno de ellos en el cuerpo del Acta que se levante al efecto.-----

2.- Siguiendo con el Orden del Día, y en el punto número dos relativo a la Instalación Legal de la Sesión, la Presidenta Municipal manifiesta, siendo las **04:13 (cuatro de la tarde con trece minutos)** del Lunes 22 de Noviembre del 2021, declara formalmente instalada la Séptima Sesión de Tipo Ordinaria.-----

3.- A continuación se da a conocer el punto número tres del Orden del día, que es referente a la "lectura y aprobación del Orden del Día", dado a conocer el mismo con fundamento en el Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, ya que es el propuesto para la presente Sesión.-----

Como Asuntos Generales, se proponen los siguientes:

- a) "Análisis y en su caso aprobación de la metodología para el nombramiento ratificación de los delegados y subdelegados municipales, mediante convocatoria pública en dos vertientes: **A)** votación abierta manifiesta y **B)** por emisión de votos, mediante el sistema de planillas, aplicadas en particular

de acorde a los usos y costumbres de cada comunidad. Solicitado por el Síndico Municipal, Prof. **CIRO ZAVALA AYALA**.-----

- b) Propuesta de que la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción; dé el debido seguimiento al proceso de la elección del Contralor Municipal de acuerdo a los alcances de su competencia. Solicitado por el Síndico Municipal, Prof. **CIRO ZAVALA AYALA**.-----

Por lo anterior, y tomando en consideración los Asuntos Generales ya especificados el Orden del día con los asuntos generales que se propone para la presente Sesión en definitiva queda de la siguiente manera:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.-----
- 2.- Instalación legal de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.-----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sexta Sesión de Tipo Extraordinaria.-----
- 5.- Se hace del conocimiento el Oficio No. 8900/2021, suscrito por la Lic. Adriana Camacho Mendieta, Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito.-----
- 6.- Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: **1018/2021/GUANAJUATO, 1300/2021**, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.-----
- 7.- Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: **1020/2021/GUANAJUATO, 1301/2021**, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el Oficio Circular Núm. 14, mediante el cual se remiten dos iniciativas, la primera, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y la segunda, formulada por la Diputada Irma Leticia González Sánchez, a efecto de reformar el Artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y sus Municipio de Guanajuato, ambas Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de que se remita al Congreso las Observaciones que se consideren pertinentes a dichas iniciativas.-----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2021-2024. en los términos del oficio **PGY/2021/0074**.-----
- 10.- En atención al **OFICIO NUMERO: CSPY/055/2021**, suscrito por el Comisario Miguel Guzmán Orozco, Presentación a los miembros del Ayuntamiento, los "Los 45 compromisos entre Estado y Municipio".-----
- 11.- Análisis, aprobación y en su caso toma de protesta de los integrantes que conformaran la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, a la empresa, "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes.-----

13.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad----- privada, para el periodo 2021-2022, "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes.-----

14.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, "**COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**" PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES.-----

15.- Asuntos Generales.-----

Como Asuntos Generales, se proponen los siguientes:

a) "Análisis y en su caso aprobación de la metodología para el nombramiento ratificación de los delegados y subdelegados municipales, mediante convocatoria pública en dos vertientes: **A)** votación abierta manifiesta y **B)** por emisión de votos, mediante el sistema de planillas, aplicadas en particular de acorde a los usos y costumbres de cada comunidad. Solicitado por el Síndico Municipal, Prof. **CIRO ZAVALA AYALA.**-----

b) Propuesta de que la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción; dé el debido seguimiento al proceso de la elección del Contralor Municipal de acuerdo a los alcances de su competencia. Solicitado por el Síndico Municipal, Prof. **CIRO ZAVALA AYALA.**-----

16.- Clausura de la Sesión.-----

Al no haber alguna otra manifestación, la Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

4.- Continuando con el Orden del día, el punto número cuatro es relativo al Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sexta Sesión de Tipo Extraordinaria.-

En uso de la voz la Presidenta Municipal, pone a consideración del pleno el punto número cuatro del Orden del día ya descrito. No habiendo comentario alguno en relación a este punto, la Presidenta manifiesta: Quien este por la aprobación por favor manifestarlo levantando su mano y como resultado, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

5.- Siguiendo con el Orden del día, el punto número cinco es relativo a que "Se hace del conocimiento el Oficio No. 8900/2021, suscrito por la Lic. Adriana Camacho Mendieta, Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito".-----

En intervención el Secretario del Ayuntamiento comenta: hago de su conocimiento que este oficio por cuestiones de tiempo y por agilidad en el procedimiento se remitió al Síndico Municipal y a la Unidad Jurídica, para su total seguimiento.-----

en uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta: **NOS DAMOS POR ENTERADOS.**-----

6.- Indica la Presidenta Municipal, continuar con el Orden del Día, en respuesta el Secretario señala en relación al punto número seis relativo a "Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: **1018/2021/GUANAJUATO, 1300/2021**, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO".-----

En intervención el Secretario del Ayuntamiento señala: de igual manera este oficio por cuestiones de tiempo y agilidad en el procedimiento, ya se remitió al Síndico Municipal y a la Unidad Jurídica, para su total seguimiento dentro de sus atribuciones legales, se les agrega el oficio donde se hace la remisión para su debida constancia en el expediente de cada uno de ustedes.-----

No habiendo intervenciones la Presidenta Municipal, instruye continuar con el siguiente punto.-----

7.- Acto seguido la Presidenta Municipal, instruye continuar con el Orden del Día, en respuesta el Secretario señala en relación al punto siete "Se da cuenta, del CITATORIO, Número de Asesoría: **1020/2021/GUANAJUATO, 1301/2021**, suscrito por **JUAN ENRIQUE ESCAMILLA FLORES**, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO".-----

En intervención el Secretario del Ayuntamiento comenta: en el mismo sentido de los puntos anteriores por cuestiones de tiempo y agilidad, se remitió al Síndico Municipal y a la Unidad Jurídica, para su total seguimiento tal y como ahí les hice llegar a ustedes el acuse de recibo respectivo.-----

No habiendo intervenciones la Presidenta Municipal, instruye continuar con el siguiente punto.-----

8.- Dando continuidad con la Sesión, a indicación de la Presidenta Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento expone el punto 8 del orden del día relativo a "Se hace de conocimiento el Oficio Circular Núm. 14, mediante el cual se remiten dos iniciativas, la primera, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y la segunda, formulada por la Diputada Irma Leticia González Sánchez, a efecto de reformar el Artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y sus Municipio de Guanajuato, ambas Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de que se remita al Congreso las Observaciones que se consideren pertinentes a dichas iniciativas.-----

La Presidenta Municipal, pone a consideración el punto número ocho del Orden del Día, y al no haber manifestación ni observación alguna en relación a las Iniciativas a que se hace referencia, **SE DAN POR ENTERADOS**.-----

9.- A petición de la Presidenta Municipal, el Secretario manifiesta: continuando con el siguiente punto del orden del día es el número nueve relativo al "Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2021-2024. en los términos del oficio **PGY/2021/0074**".-----

Para el desahogo de este punto número nueve del Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para dar uso de la voz al encargado de Despacho de Planeación y Proyectos el **C. MANUEL MARTINEZ MALAGON**, autorización que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.----

En uso de la voz, el C. Manuel Martínez Malagón, expone: es sobre el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es sobre la convocatoria para establecer el concejo, acto continuo da lectura a los artículos relativos al capítulo IV, de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, posteriormente agrega: a eso se refiere la convocatoria para invitar a la sociedad a participar en la instalación del consejo, ya una vez instalada la convocatoria se tomaran los nombres y se instalara el COPLADEM, esto es en base al COPLADEM, la convocatoria para invitar a toda la sociedad a que participe con el Gobierno Municipal.-----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal pregunta: de cuantos integrantes debe de constar el consejo, a lo que el C. Manuel Martínez Malagón, responde: son, es el presidente, el secretario técnico en este caso el de planeación, se invitan a tres personales de Gobierno del Estado, y se invita a toda la sociedad en general, a los institutos a las asociaciones y a la sociedad en general, para eso es la convocatoria.-

En uso de la voz, el Regidor Lic. Adrián Juárez Ramírez, manifiesta: yo aquí en la cuestión de la temporalidad que se está señalando que sean 5 días a partir de la aprobación para que se reciban solicitudes, me gustaría que el pazo fuera más amplio para que en realidad se le diera difusión y realmente también las personas interesadas alcancen, sobre todo por los requisitos porque si son varios requisitos, y si te enteras dos días antes no los vas a reunir, entonces pediría un término de 15 días; en uso de la voz el C. Manuel Martínez Malagón, responde: hay un problema aquí Lic., nos dieron muy poquito tiempo, nos dieron de plazo hasta el nueve de diciembre para conformarse ya el COPLADEM, por eso es la premura; el Regidor Lic. Adrián Juárez Ramírez, agrega: a la mejor si no son 15 que sean 10 días hábiles a partir de la publicación, porque si 5 son muy poco.-----

Culminadas las intervenciones, la Presidenta Municipal señala: quien esté a favor de la aprobación del presente punto con la adecuación para que sean diez días hábiles para la recepción de las solicitudes, sírvase manifestarlo levantando su mano. Y como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

10.- Acto seguido, se instruye al Secretario dar seguimiento al siguiente punto del Orden del día; a lo que señala: siguiente punto del orden del día es el número nueve y es relativo a que **En atención al OFICIO NUMERO: CSPY/055/2021, suscrito por el Comisario Miguel Guzmán Orozco, Presentación a los miembros del Ayuntamiento, los “Los 45 compromisos entre Estado y Municipio”**.-----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, pone a consideración el H. Ayuntamiento conceder el uso de voz al C. **MIGUEL GUZMAN OROZCO**, dando como resultado que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

En uso de la voz, el C. Miguel Guzmán Orozco, expone: bueno primero voy a explicar rápidamente, que el 23 de septiembre en la treinta y dos sesión ordinaria del 2020, hubo 45 compromisos, entre el Gobierno del Estado y el Municipio, ahorita vamos a ver cómo vamos hasta el mes de septiembre, en que estamos fallando y

que es lo que vamos a hacer, porque, porque de esto ingiere que el Gobierno del Estado nos meta nuevamente a lo que es el fondo para Seguridad Pública, que consta como de cuatro millones treinta y cinco mil pesos, y el municipio aporta el veinte por ciento que son como ochocientos siete mil pesos, para gastos de diferentes cosas de lo que es directamente seguridad publica nada más. Acto continuo se procede a la exposición de los indicadores de resultados sobre los 45 compromisos.-----

Culminadas las participaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento y una vez expuestos los comentarios por parte del Comisario **C. Miguel Guzmán Orozco** de Seguridad Pública, la Presidenta Municipal instruye continuar con el siguiente punto agendado del orden del día.-----

11.- Por intuiciones de la Presidenta Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al número once relativo al **“Análisis, aprobación y en su caso toma de protesta de los integrantes que conformaran la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica”**.-----

La Presidenta Municipal, pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el punto número once del Orden del Día y Se da a conocer en primer término, la propuesta de conformación y toma de protesta de la **Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial**, de Yuriria, Guanajuato lo que se hace en los siguientes términos: **PRESIDENTE:** Comisario MIGUEL GUZMAN OROZCO; **SECRETARIO TECNICO:** LIC. JUAN JOSE GARCIA VALLE; **ENCARGADO DE PROFECIONALIZACION:** LIC. ISRAEL ALI DELGADO ALMANZA; **VOCAL POR SEGURIDAD PÚBLICA:** POL. 3° LIC. JESSICA MEDRANO LOPEZ; **VOCAL POR MANDOS MEDIOS:** POL. 2° JOSE MANUEL GUZMAN BAEZA Y **VOCAL POR PERSONAL OPERATIVO:** POL. 2° FELIX VARGAS SANTOYO. -----

A continuación y al no haber manifestaciones al respecto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal somete para su aprobación la conformación de la **Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, en los términos planteados y como resultado SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Procede la Presidenta Municipal a realizar la Toma de Protesta en los siguientes términos: **“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido”?** En respuesta los integrantes responden **“Si protesto”**. Agregando la Presidenta Municipal: **“Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande”**.-----

Continuando con lo solicitado dentro del punto número once del Orden del Día, se da a conocer para su aprobación y en su caso toma de protesta de la conformación del **Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica**, de Yuriria, Guanajuato en los siguientes términos: **PRESIDENTE:** Comisario: MIGUEL GUZMAN OROZCO; **SUPLENTE:** POL. 2° MIGUEL NICOLAS MARTINEZ LOZADA; **SECRETARIO TECNICO:** LIC. JUAN JOSE GARCIA VALLE; **SUPLENTE:** LIC. ILSE YUNNUEN BARBOSA MARTINEZ; **VOCAL 1:** PROF. CIRO ZAVALA AYALA; **SUPLENTE:** LIC. OMAR CAMARGO CRUZ; **VOCAL 2:** SUB OFICIAL RUBEN FIGUEROA BARAJAS; **SUPLENTE:** POL. 2°: JOSE MANUEL GUZMAN BAEZA; **VOCAL 3:** LIC. ISRAEL ALI DELGADO ALMANZA; **SUPLENTE:** LIC. ADRIANA____

ARELLANO DURAN.-----

A continuación y al no haber manifestaciones al respecto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal somete para su aprobación la conformación del **"Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica"** en los términos planteados y como resultado se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

Procede la Presidenta Municipal a realizar la Toma de Protesta en los siguientes términos: **"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido"?**. En respuesta los integrantes responden **"Si protesto"**. Agregando la Presidenta Municipal: **"Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande"**.-----

12.- En nueva participación, se indica al Secretario del H. Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del día, quien manifiesta: que es el número doce, y es relativo al **"Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, a la empresa, "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.", en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes"**.-----

Puesto a Consideración el punto número doce del Orden del Día y no habiendo participaciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la Presidenta Municipal somete a votación la anuencia y/o conformidad solicitada y como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

13.- Acto seguido, la Presidenta Municipal indica al Secretario seguir con el Orden del día. A lo que el Secretario señala: el siguiente punto del orden del día es el número trece relativo al **"Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." en las modalidades de protección y vigilancia de personas y bienes**.-----

Puesto a Consideración el punto número trece del Orden del Día y no habiendo participaciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la Presidenta Municipal somete a votación la anuencia y/o conformidad solicitada y como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

14.- Instruye la Presidenta Municipal indica al Secretario seguir con el Orden del día. A lo que el Secretario señala: el siguiente punto del orden del día es el número catorce y es relativo al **"Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2021-2022, "COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE." PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES"**.-----

Puesto a Consideración el punto número catorce del Orden del Día y no habiendo participaciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la Presidenta Municipal somete a votación la anuencia y/o conformidad solicitada y

como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

15.- Desahogado el punto anterior se instruye al Secretario continuar con el siguiente punto agendado a lo que el Secretario anuncia: el siguiente punto del orden del día es el número 15 relativo a los **ASUNTOS GENERALES**. Relativo a: -

A) Análisis y en su caso aprobación de la metodología para el nombramiento o ratificación de los Delegados y Subdelegados Municipales, mediante convocatoria pública en dos vertientes; a) Votación abierta y manifiesta y b) Por emisión de votos mediante el sistema de planillas, aplicadas en particular de acorde a los usos y costumbres de cada comunidad. Propuesto por el Prof. **CIRO ZAVALA AYALA, Síndico Municipal.**-----

Puesto a consideración el presente punto y tras algunos comentarios, la Presidenta Municipal lo somete a votación, y como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Indica la Presidenta Municipal al Secretario del H. Ayuntamiento continuar con el siguiente Punto General del Orden del Día.-----

B) Propuesta de que la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción; dé el debido seguimiento al proceso de la elección de Contralor Municipal de acuerdo a los alcances de su competencia. Propuesto por el Prof. **CIRO ZAVALA AYALA, Síndico Municipal.**-----

Una vez puesto a consideración este punto y tras algunos comentarios, la Presidenta Municipal lo somete a votación, y como resultado **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

16.- En relación al punto número 16 del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la **Clausura de la Sesión:** En uso de la voz, la Presidenta Municipal **MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA** siendo las 05:44 (cinco de la tarde con cuarenta y cuatro minutos), del lunes 22 de noviembre del 2021, da por clausurada esta **Séptima Sesión de Tipo Ordinaria.**-----

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO

MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA

CIRO ZAVALA AYALA

REGIDORES

OLGA LIDIA PIZANO OROZCO

SALVADOR VILLALOBOS MORALES

ROMINA MUÑIZ SANCEN

ADRIÁN JUÁREZ RAMÍREZ

ELOISA GARCÍA SILVA

EDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ

MANUEL SALINAS ROMERO

MA. GUADALUPE ZAVALA MEDINA

YMELDA MARTÍNEZ TORRES

SALOMON ZAVALA VEGA

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO



FR
23 NOV. 2021
9:30 am

"2021, Año de la independencia"

AMP. DIR. 724/2021

EXP. 870/2019/TCA/CC/IND

9263/2021 TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

9264/2021 AYUNTAMIENTO DE YURIRIA, GUANAJUATO.

9265/2021 FISCAL DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO (Se anexa copia de escrito de demanda).

En los autos del amparo directo laboral citado al rubro, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

"Guanajuato, Guanajuato, once de noviembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos los tres diversos oficios signados por la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato, mediante los cuales remite las constancias de emplazamiento del tercero interesado Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato. Acúsesse recibo.

En esas condiciones, por encontrarse satisfechos los requisitos que establece el artículo 175 de la Ley de Amparo, con fundamento en el diverso 181 del mismo ordenamiento legal, se admite en la vía de amparo directo la demanda promovida por Manuel Salina Moreno, por conducto de su apoderado Juan Enrique Escamilla Flores (personalidad que así se le reconoció en el juicio de origen en proveído de treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve), contra el laudo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato, en el expediente laboral número 870/2019/TCA/CC/IND.

Con fundamento en el artículo 5o., fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, se reconoce el carácter de tercero interesado al Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, al haber sido contraparte del aquí quejoso en el procedimiento de origen. Por tanto, con apoyo en el artículo 181 de la Ley en cita y para el efecto de que, de estimarlo pertinente, presente sus alegatos o promueva amparo adhesivo en el plazo de quince días, lo cual debe ser ante este órgano colegiado, notifíquesele este acuerdo, lo que deberá hacerse por medio de oficio en términos del numeral 26, fracción II, inciso b) y 28 de la Ley de Amparo, en tanto que no existe obligación legal de que ello se realice de manera personal, ya que si bien el artículo 26, fracción I, inciso b), de la Ley en cita, establece que debe ser personal la primera notificación al tercero interesado, lo cierto es que por tal ha de entenderse la que lleva a cabo la autoridad responsable al momento de emplazar al juicio de amparo a dicha parte, dado que, al hacerlo, actúa en auxilio de la autoridad federal y con sujeción a las disposiciones legales que rigen en el juicio constitucional; amén de que, en el caso, el carácter de tercero interesado corresponde a una autoridad.

Hágase lo anterior del conocimiento al fiscal de la Federación adscrito, por medio de oficio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o., fracción IV, y 181 de la Ley de Amparo.

Asimismo, hágase saber a las partes que en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo, cuando tengan conocimiento de alguna causa de sobreseimiento, la comunicarán de inmediato a este órgano jurisdiccional de amparo y, de ser posible, acompañarán las constancias que lo acredite, se les apercibe que de no dar cumplimiento a ello, se les impondrá, con fundamento en los párrafos sexto y séptimo del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 237, fracción I, y 251 de la Ley de la materia, una multa de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con sesenta centavos, que equivale a treinta unidades de medida y actualización -que es la multa mínima que se le puede imponer como lo establece el último de los artículos citados-, lo que resulta de multiplicar las citadas treinta unidades por 89.62 pesos mexicanos, que es a lo



4 000289 802230

que equivale una unidad de medida y actualización, conforme aparece en el Diario Oficial de la Federación publicado el ocho de enero de dos mil veintiuno.

Notifíquese; por lista al quejoso; y por oficio al tercero interesado, así como a la Junta responsable y al fiscal de la Federación adscrito a este Tribunal, debiendo el actuario adscrito realizar el envío de las comunicaciones por cualquier medio oficial, incluyendo un "oficio digitalizado mediante la utilización de la Firma Electrónica", privilegiando el uso del correo electrónico institucional, conforme lo señala la fracción III del artículo 23 del Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

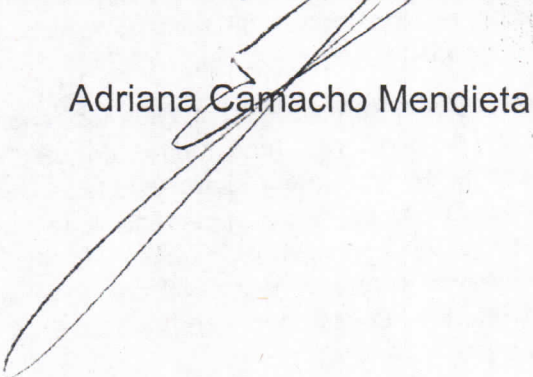
Así lo proveyó y firma el magistrado Angel Michel Sánchez, presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito, ante la licenciada Adriana Camacho Mendieta, secretaria de acuerdos que da fe." **"Dos Rúbricas"**.

Lo que me permito transcribir para su conocimiento y en vía de notificación.

Guanajuato, Guanajuato, once de noviembre de dos mil veintiuno.

La secretaria de acuerdos
del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito

Adriana Camacho Mendieta





ESTADO DE GUANAJUATO



Oficio número 1708

Expediente: C290/2020

El que se indica

H. AYUNTAMIENTO

YURIRIA, GUANAJUATO.

Por medio del presente de manera atenta me dirijo a Usted, a fin de informarle sobre el trámite ante este Juzgado, del expediente número **C290/2020, relativo al Procedimiento Especial sobre la Regularización de Predios Rústicos, promovido por Licenciados RUBEN TORRES CANELA y RUBÉN TORRES FERREIRA con el carácter de apoderados legales de MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA, respecto de un predio rústico denominado "LA CASITA" ubicado en la localidad de Cuerunero, municipio de Yuriria Guanajuato**

Además, al presente se adjunta copia certificada de la sentencia declarativa dictada en el citado procedimiento, así como del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi consideración.

Yuriria, Guanajuato, a 12 de Noviembre de 2021.

"2021: Año de la Independencia"

02:08 P.M.
24 NOV. 2021
Vety

LA JUEZA CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR.

LIC. MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE

CV-DDKYW1Y1YY1HYZZYYQY



ESTADO DE GUANAJUATO

Poder Judicial
ESTADO DE GUANAJUATO

SENTENCIA

Yuriria Guanajuato, a **veintiuno de octubre de dos mil veintiuno**. "2021. Año de la Independencia". -----

Visto para emitir sentencia dentro del expediente número **C0290/2020**, relativo al Procedimiento Especial para la Regularización de Predios Rústicos, promovido por los Licenciados **RUBEN TORRES CANELA y RUBÉN TORRES FERREIRA** con el carácter de apoderados legales de **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, respecto de un predio rústico denominado "**LA CASITA**" ubicado en la localidad de **Cuerunero**, municipio de **Yuriria Guanajuato**; y, -----

RESULTANDO

ÚNICO.- En obvio de repeticiones innecesarias y por el principio de economía procesal se tienen por reproducidas las constancias que obran en autos. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer del presente procedimiento en términos del artículo 6° de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el Estado de Guanajuato. -----

SEGUNDO.- Dispone el artículo 5° de la citada legislación, los requisitos para la tramitación del procedimiento de regularización indicando: "El que haya

poseído un predio rústico, con las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 1246, 1247 y 1248 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y no tenga título de propiedad podrá justificar la posesión como medio para acreditar el dominio, en los términos de la presente ley siempre y cuando el predio rústico no exceda de veinte hectáreas de riego o su equivalente en otras calidades, conforme a lo señalado por la ley de la materia". -----

En el presente caso, los **Licenciados RUBEN TORRES CANELA y RUBÉN TORRES FERREIRA** con el carácter de apoderados legales de **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, señalan en el escrito inicial, la ubicación, superficie total, medidas y colindancias del predio rústico y acompañan los siguientes documentos: plano topográfico elaborado por el ingeniero Heberto Camargo Mora de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte; certificado de no inscripción de fecha tres de agosto de dos mil veinte, expedido por el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial, mediante el cual hace constar la NO inscripción del **predio rústico denominado "LA CASITA"** ubicado en la localidad de Cuerunero, municipio de Yuriria Guanajuato, con las medidas y linderos ahí especificados; certificado de no propiedad expedido por el Jefe de Departamento de Predial y Catastro Municipal, de Yuriria Guanajuato, de fecha veinte de julio de dos mil veinte, respecto del bien materia del presente asunto. -----



ESTADO DE GUANAJUATO



Documentos que tienen valor probatorio pleno en términos de los artículos 132 y 207 del Código de Procedimientos Civiles. -----

Ofreció también los testimonios de **JESUS LOPEZ GAVIÑA Y RODOLFO ARMANDO DURAN MARTINEZ**, personas avécinadas del lugar de ubicación del predio materia del presente juicio, quienes fueron contestes en afirmar que sí conocen a la actora material del presente procedimiento y conocen el **predio rústico denominado "LA CASITA" ubicado en la localidad de Cuerunero, municipio de Yuriria Guanajuato**, refirieron superficie y colindancias; que les consta que quien se encuentra en posesión del predio mencionado es **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, desde como el año 2000 dos mil, que murió su mamá, al haberlo adquirido por donación de su madre Esperanza Gaviña Guzmán, que los actos de dominio que la actora material ha realizado son sembrar, lo limpia, poda los árboles y trae trabajadores en el predio para sacar piedras y lo tiene cercado con ramas, que la posesión que tiene es pacífica, continua, pública y de buena fe; que la razón de su dicho es porque viven en la misma comunidad y conocen a la señora **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**; testimonial a la que se le concede valor probatorio al reunir los requisitos que establece el artículo 220 del Código de Procedimientos Civiles. -----

Con los anteriores medios de prueba, se acredita fehacientemente que la actora material **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, tiene la posesión y el dominio sobre un

predio rústico denominado "LA CASITA" ubicado en la localidad de Cuerunero, municipio de Yuriria Guanajuato, que consta de una superficie de 12-20-17.04 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte.- Seis líneas de 121.80, 34.01, 5.0, 11.05, 35.11 y 69.23 metros con ejido del bosque municipio de Yuriria Guanajuato. -----

Al Sur.- Dos líneas de 185.37 y 90.83 metros con Adolfo Arévalo Santoyo.-----

Al Oriente.- Dos líneas de 239.01 y 227.47 metros con Arturo Arévalo Santoyo, y. -----

Al Poniente.- Cinco líneas de 31.40, 127.32, 57.87, 77.23 y 131.00 metros con Antonio Arévalo Núñez, Carlos Arreguin Hernández, Jesús López Gaviña y Antonio Arévalo Núñez. ---

Por ende se determina que ha operado la prescripción positiva en su favor, pero con las salvedades a que se refiere el artículo 734 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

En consecuencia, se ordena la inscripción de dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, a favor de **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, para lo cual, gírese copia certificada de esta resolución a tal institución. -----

Infórmese de esta resolución al Poder Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento de este Municipio, para los efectos legales a que haya lugar. -----



ESTADO DE GUANAJUATO



En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 1246, 1247 y 1248 del Código Civil; 224, 225, 226 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de la Ley de Regularización de Predios Rústicos en el Estado, se -----

RESUELVE

PRIMERO.- Este tribunal resultó competente para conocer del presente procedimiento. -----

SEGUNDO.- Procedió la Vía de Procedimiento Especial por la que se encausó el presente trámite. -----

TERCERO.- Se declara que **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**, ha tenido la posesión desde hace más de 15 años, respecto de un **predio rústico denominado "LA CASITA"** ubicado en la localidad de Cuerunero, municipio de Yuriria Guanajuato, con la superficie, medidas y linderos descritas en la parte considerativa de la presente resolución, y por tanto, se declara que ha operado la prescripción positiva en su favor, pero con las salvedades a que se refiere el artículo 734 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

CUARTO.- Se ordena la inscripción del predio citado en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial a nombre de **MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA**. ---

QUINTO.- Infórmese de esta resolución al Poder Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento de este Municipio, para los efectos legales a que haya lugar. -----

CV-VWV9U9S9SS9GSSPPSS9K

www.poderjudicial-gto.gob.mx

Dése salida al expediente en los Libros de Gobierno y estadística respectiva, y en su oportunidad archívese como asunto concluido. -----

Notifíquese por lista al Agente del Ministerio Público adscrito ante su omisión en señalar domicilio procesal y **electrónicamente a MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA.** -----

Así lo resolvió y firma la **Licenciada Miriam Camarena Villafuerte**, Jueza de Partido Civil y de Oralidad Familiar que actúa en forma legal con Secretaria que autoriza y da fe **Licenciada Yuliana González Cornejo.**

Doy fe. -----

trv.

Dos firmas ilegibles.- firmados.- - - - -

LA RESOLUCION ANTERIOR SE NOTIFICA POR LISTA AL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, PUBLICADA A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA **VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** - DOY FE. -----

Una firma ilegible.- firmado.



ESTADO DE GUANAJUATO



C290/2020.- Yuriria, Guanajuato, a 12 doce de
Noviembre de 2021 dos mil veintiuno. "2021: Año de la
Independencia"-----

A sus autos el escrito de cuenta que firma el licenciado
RUBÉN TORRES FERREIRA presentado en la Secretaría del
Juzgado el día 11 once de Noviembre del año actual, a lo que
éste Tribunal procede a acordar lo que en derecho
corresponde en los siguientes términos:-----

Como lo solicita el Licenciado Rubén Torres Ferreira con
el carácter reconocido en autos y dado que no fue recurrida
dentro del término de ley la sentencia dictada dentro del
presente procedimiento, **se declara que ha quedado firme,**
ello en virtud de los artículos 363 y 364, 365 fracción II
segunda y 366 de Código de Procedimientos Civiles.-----

Asimismo, en cumplimiento a dicha sentencia,
gírese atento oficio al Encargado del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio de este Partido Judicial para que
proceda a la inscripción de dicho inmueble en esa
Dependencia.-----

De igual forma infórmese de esta resolución al Poder
Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento de este Municipio,
para los efectos legales a que haya lugar; anéxese copia
certificada de la sentencia, así como del presente auto.-----

Quedando a disposición del promovente los oficios
referidos en el párrafo que precede, previa toma de razón
y recibo que de ello se asiente en autos.-----

Notifíquese por lista.-----

CV-VEVADGEGEEGUEEÑÑEEGV

Así lo acordó y firma la LICENCIADA MIRIAM CAMARENA VILLAFUERTE, Jueza de Partido Civil y de Oralidad Familiar que actúa en forma legal con Secretaria que autoriza y da fe Licenciada YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO. Doy Fe.- - -

mpv

DOS FIRMAS ILEGIBLES.-FIRMADOS.

El auto que antecede se notifica por lista publicada en los estrados de este Juzgado a las 9:00 horas del día 16 dieciséis de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno. "2021: Año de la Independencia". - Doy fe. -----

UNA FIRMA ILEGIBLE.- FIRMADO.



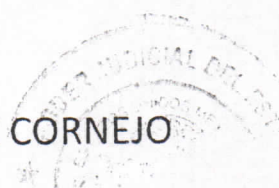
ESTADO DE GUANAJUATO



LA CIUDADANA LICENCIADA YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO, SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO, CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS ORIGINALES QUE SE TIENEN A LA VISTA PORQUE CONSTAN DENTRO DEL EXPEDIENTE C290/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, PROMOVIDO POR LICENCIADOS RUBEN TORRES CANELA Y RUBÉN TORRES FERREIRA CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE MA. ANTONIA AREVALO GAVIÑA, RESPECTO DE UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA CASITA" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CUERUNERO, MUNICIPIO DE YURIRIA GUANAJUATO; DE DONDE SE COMPULSAN Y CERTIFICAN POR TRIPLICADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE EJECUTORIA. YURIRIA, GUANAJUATO, A 12 DOCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. "2021: Año de la Independencia" . - DOY FE.-

LA SECRETARIA

LIC. YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO



CV-VEVADGEGEGUEÑÑEEGV



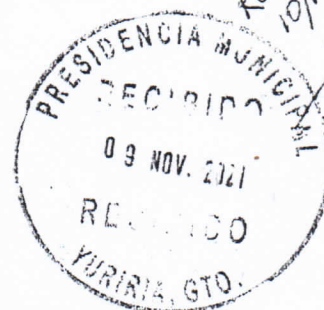
YURIRIA, GTO., A 10 NOVIEMBRE DE 2021
NO. OFICIO: DOPY/771/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ADRIÁN MOSQUEDA FLORES
EJECUTIVO DE CUENTA TELMEX
PRESENTE

Hemos recibido oficio de parte de la empresa Teléfonos de México fechado el 13 de julio del 2020 dirigido al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, donde se solicita cotización de proyecto de telefonía e internet, mismo que tuvo respuesta para proporcionar servicio al CAISES Yuriria ubicado en la calle Leona Vicario número 115 colonia 5 de mayo CP. 38940 de esta ciudad de Yuriria, Gto., motivo por el cual solicito a Usted, por ser de nuestro interés la ejecución de dicho proyecto solicitando la actualización del costo del proyecto que correrá a cargo del Municipio de Yuriria, Gto. Por la atención que se sirva prestar al presente me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al número 014451682050 ext. 1333 y correo electrónico carlos@yuriria.gto.mx.

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Duarte Hernández
Director de Obras Públicas
Yuriria, Gto.



C.C.P. María de los Ángeles López Bedolla, Presidenta Municipal de Yuriria, Gto; Atención oficio PMY/044/2021
M.S.P. Y Doctora Ana maria Vargas Martínez, director de CAISES Yuriria; su conocimiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

Yuriria

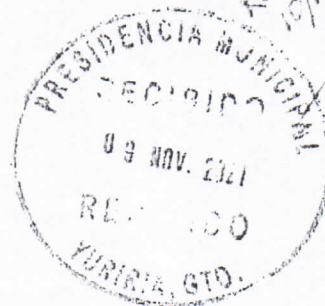
YURIRIA, GTO., A 10 NOVIEMBRE DE 2021
NO. OFICIO: DOPY/771/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ADRIÁN MOSQUEDA FLORES
EJECUTIVO DE CUENTA TELMEX
PRESENTE

Hemos recibido oficio de parte de la empresa Teléfonos de México fechado el 13 de julio del 2020 dirigido al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, donde se solicita cotización de proyecto de telefonía e internet, mismo que tuvo respuesta para proporcionar servicio al CAISES Yuriria ubicado en la calle Leona Vicario número 115 colonia 5 de mayo CP. 38940 de esta ciudad de Yuriria, Gto., motivo por el cual solicito a Usted, por ser de nuestro interés la ejecución de dicho proyecto solicitando la actualización del costo del proyecto que correrá a cargo del Municipio de Yuriria, Gto. Por la atención que se sirva prestar al presente me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al número 014451682050 ext. 1333 y correo electrónico

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Duarte Hernández
Director de Obras Publicas
Yuriria, Gto.



C.C.P. María de los Ángeles López Bedolla, Presidenta Municipal de Yuriria, Gto; Atención oficio PMY/044/2021
M.S.P. Y Doctora Ana María Vargas Martínez, director de CAISES Yuriria; su conocimiento.

Mercado Empresarial División Centro
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2132 Ote
Col. San Isidro C.P. 37530
Tel. 477 7713201
León, Gto.



León, Gto., 18 de noviembre de 2021

Ing. Víctor Manuel Duarte Hernández
Director de Obras Públicas
Presidencia Municipal de Yuriria, Guanajuato

Asunto: Cotización Proyecto de Telefonía

En seguimiento y respuesta a su oficio número DOPY/771/2021 de fecha 10 de noviembre 2021 respecto a la cotización del proyecto de telefonía e internet para el CAISES Yuriria ubicado en la calle Leona Vicario No. 115, Colonia 5 de Mayo, C.P. 38940, Yuriria, Gto., por este medio me permito informar que de acuerdo a la actualización del presupuesto llevada a cabo por nuestro personal técnico se determinó que el costo del proyecto de infraestructura de fibra óptica es de 4,060 dólares americanos más IVA.

COTIZACIÓN

TIPO DE UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	COSTO DEL PROYECTO
Centro de Salud	Leona Vicario No. 115, Colonia 5 de Mayo, C.P. 38940, Yuriria, Gto	4,060 USD más IVA

Consideraciones:

- o Precio en dólares americanos y no incluye IVA
- o El tiempo estimado de construcción del proyecto es de 6 semanas contadas a partir del pago del cliente
- o El cobro del proyecto referido puede cargarse a la cuenta maestra del Municipio de Yuriria
- o Cotización válida por un periodo de 60 días.

Sin otro particular agradezco su atención y quedó a sus órdenes

Atentamente

Adrián Mosqueda Flores
Ejecutivo de Telmex



YURIRIA, GTO., A 19 NOVIEMBRE DE 2021
NO. OFICIO: DOPYI782/2021
ASUNTO: COTIZACIÓN.

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

He recibido instrucciones por parte de la C. Presidenta Municipal, Ma. De los Ángeles López Bedolla a efecto de investigar respecto a la forma y costo del proyecto de telefonía e internet para el CAISES de esta ciudad de Yuriria, ubicado en la calle Leona Vicario numero 115 colonia 5 de mayo, con la finalidad de dar cumplimiento al convenio celebrado entre el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato Segunda inciso A, donde corresponde a este último ejecutar con recursos propios la introducción de telefonía y servicio de internet. En este sentido hemos hecho contacto con el ejecutivo de TELMEX, Adrián Mosqueda Flores donde presenta, en fecha 18 de noviembre 2021 cotización actualizada vigente hasta por 60 días donde corresponde a TELMEX su ejecución por un monto equivalente a los 4,060.00 USD más IVA (se anexa oficio).

En relación a lo anterior, solicito a usted exponer ante la superioridad del H. Ayuntamiento, la propuesta para financiar con recursos propios dicha cantidad. La forma de pago se efectuará con cargo al recibo de la cuenta Maestra del Municipio de Yuriria, manteniendo el costo por un periodo de 60 días a partir de la emisión del oficio. (se adjunta expediente donde se contiene el convenio de colaboración y coordinación y diversos oficios y minutas).

Sin otro asunto en lo particular que trata por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
ING. VÍCTOR MANUEL DUARTE HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
YURIRIA, GTO.

c.c.p C. Ma. De los Ángeles López Bedolla; Presidenta Municipal. – Presente
Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940
TELÉFONO: (445) 16-8-20-50

02:00 NOV 2021
ARA

YURIRIA GTO, 26 DE OCTUBRE DEL 2021
OFICIO NUMERO PMY/044/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

M.S.P. Y DRA. ANA MARIA VARGAS MARTINEZ
DIRECTORA DE CAISES YURIRIA
PRESENTE:

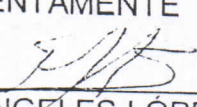
Por medio del presente, la que suscribe C. MA. DE LOS ANGELES LÓPEZ BEDOLLA, presidente municipal de Yuriria Gto., le manifiesto que en atención al oficio número 2021-DIR 130, hecho llegar a esta presidencia en fecha 22 de octubre de la presente anualidad, donde solicita dar seguimiento a dos puntos que enumera en el mismo, le comento lo siguiente:

En relación al punto número 1, le comunico que para tratar el tema de la instalación del comité de salud en el municipio de Yuriria, así como se me proporcione la información completa para convocar a las personas que serán integrantes de dicho comité, es que la espero el día viernes 5 de noviembre del 2021 a las 14 horas.

En relación al punto número 2, le comento que esta presidencia a mi cargo remitirá dicha solicitud al área correspondiente para iniciar los trámites necesarios y poder atender su petición.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedando a sus órdenes.

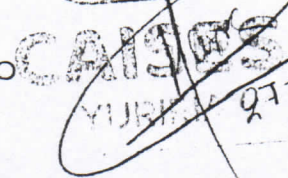
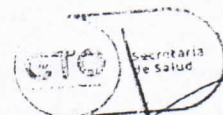
ATENTAMENTE


C. MA. DE LOS ANGELES LÓPEZ BEDOLLA
PRESIDENTE MUNICIPAL YURIRIA GTO. 2021-2024

C.C.P. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P. ARCHIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940
TELÉFONO: (445) 16-8-2050





PRUDENCIA "Decidir y actuar con información objetiva y veraz, obtenida a través de medios lícitos, ponderando las consecuencias en búsqueda del mayor bien posible de la comunidad"

N. de oficio 2021-DIR 130

OFICINA: Dirección

Asunto: Solicitud apoyo CAISES Yuriria

Fecha: 22 de octubre del 2021.

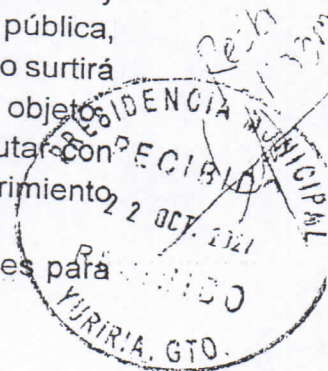
María de los Ángeles López Bedolla
Presidenta municipal del municipio de Yuriria
Presente:

Le saludo cordialmente, por medio de la presente, quiero agradecer por la disposición en la coordinación, que ya se empieza a generar, con el equipo de C.A.I.S.E.S. Yuriria, por lo cual, me es importante dar seguimiento a los siguientes puntos.

1. Instalar el comité municipal de salud en el municipio de Yuriria, del cual usted nos honra presidiendo el mismo, y me pongo a su disposición con el cargo de secretaria Técnica, para lograr certificar municipio como promotor de la salud, quedaría pendiente me pueda agendar día para establecer la coordinación y proporcionarle la información completa para convocar a las personas que serán los integrantes.

2. Solicitar de su apoyo, para la gestión del acercamiento de servicio de internet y línea telefónica para el C.A.I.S.E.S. Yuriria. Anexo a este oficio el convenio y gestiones previas, que existe entre ISAPEG, H. ayuntamiento y obre pública, para su conocimiento y que en base a la cláusula sexta de dicho convenio surtirá efecto a partir de suscripción y tiene vigencia hasta el cumplimiento del objeto. En la cláusula segunda del convenio, el municipio se compromete a ejecutar con recursos propios, la dotación de servicios públicos, a pie de terreno, el requerimiento de línea telefónica análoga, digital y servicio de internet.

Por lo anterior expuesto, le solicito tenga a bien contemplar estas peticiones para su aprobación en reunión de cabildo para el seguimiento correspondiente.



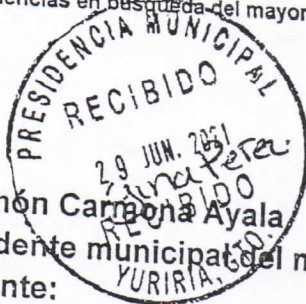
"Guanajuato, la grandeza de México"

M.S.P. y Dra. Ana María Vargas Martínez
Directora del CAISES Yuriria

C.C.P. archivo minutarario dirección



PRUDENCIA "Decidir y actuar con información objetiva y veraz, obtenida a través de medios lícitos, ponderando las consecuencias en búsqueda del mayor bien posible de la comunidad"



Salomón Carmona Ayala
Presidente municipal del municipio de Yuriria
Presente:

N. de oficio 2021-DIR 69

OFICINA: Dirección

Asunto: Solicitud apoyo CAISES Yuriria

Fecha: 29 de junio del 2021.

Atención Lic. Raúl Núñez
Secretario de H. Ayuntamiento Yuriria

Le saludo con mucho respeto, el motivo del presente oficio, es solicitar a usted su valioso apoyo, para dar seguimiento al convenio de colaboración y coordinación celebrado entre secretaria de obra pública, ISAPEG y H. ayuntamiento del municipio de Yuriria, y que en base a la cláusula sexta de dicho convenio surtirá efecto a partir de suscripción y tiene vigencia hasta el cumplimiento del objeto.

En la cláusula segunda del convenio, el municipio se compromete a ejecutar con recursos propios, la dotación de servicios públicos, a pie de terreno y que se encuentra pendiente, el requerimiento de telefonía 1 línea análoga, digital y servicio de internet, así como infraestructura eléctrica, ya que no existe iluminación en la calle leona vicario y calle Tepeyac.

Por lo anterior expuesto, solicito a usted, se tenga a bien contemplar estas peticiones para aprobación en su reunión de cabildo, para el seguimiento correspondiente.

Anexo a este oficio

- Los oficios precedentes recibidos
- El convenio de colaboración
- Minuta de seguimiento en presidencia municipal

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes

"Guanajuato, la grandeza de México"

M.S.P. y Dra. Ana María Vargas Martínez
Directora del CAISES Yuriria

C.C.P. archivo minutarario dirección

Calle Leona Vicario N. 115 Col 5 de mayo, Yuriria, Gto. correo electrónico Dirección de CAISES Yuriria amvargasmz@guanajuato.gob.mx
C.P. 33946



PRUDENCIA "Decidir y actuar con información objetiva y veraz, obtenida a través de medios lícitos, ponderando las consecuencias en búsqueda del mayor bien posible de la comunidad"

N. de oficio 2021-DIR 68

OFICINA: Dirección

Asunto: Solicitud apoyo CAISES Yuriria

Fecha: 24 de junio del 2021.

Salomón Carmona Ayala

Presidente municipal del municipio de Yuriria

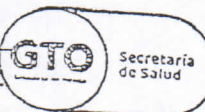
Presente:

Le saludo cordialmente, por medio de la presente, quiero agradecer por la disposición en la coordinación, que siempre ha tenido a bien para C.A.I.S.E.S. Yuriria, sin embargo, es importante dar seguimiento a los siguientes puntos.

1. Dar continuidad mediante calendario programado, de las reuniones del comité municipal de salud, incluyendo el cambio de integrantes con la nueva administración.
2. Solicitar de su apoyo para la gestión del acercamiento de servicio de internet y línea telefónica para el CAISES Yuriria, o en su defecto que exista un acuerdo de continuidad del apoyo que actualmente nos brinda por internet inalámbrico.
3. Le solicito apoyo para colocar lámparas en el trayecto al CAISES Yuriria, ya que la calle Tepeyac y Leona Vicario tiene ausencia de luz eléctrica, quedando totalmente oscura la zona de CAISES Yuriria.
4. Le notifico que se continuara las campañas de vacunación para COVID-19, por lo cual requerimos continuar con el apoyo para toldos, mesas y sillas, durante todos los días que se requiera hasta que la jornada se termine, las fechas no están programadas por lo que la notificación es imprevista.
5. Atender en el área de tránsito municipal, el seguimiento a observatorio de lesiones y alcoholimetría en el municipio.

"Guanajuato, la grandeza de México"

M.S.P. y Dra. Ana María Vargas Martínez
Directora del CAISES Yuriria



CAISES
YURIRIA

C.C.P. archivo minutario dirección

Calle Leona Vicario N. 115 Col 5 de mayo, Yuriria, Gto. correo electrónico Dirección de CAISES Yuriria amvargasmz@guanajuato.gob.mx

C.P. 38946

Recibi
27/JUN-2021
[Signature]



PRUDENCIA "Decidir y actuar con información objetiva y veraz, obtenida a través de medios lícitos, ponderando las consecuencias en búsqueda del mayor bien posible de la comunidad"

Dr. Juan Jesús Martínez García
Jefe de la jurisdicción V salamanca
Presente:

N. de oficio 2021-DIR 10
OFICINA: Información de internet CASES Yuriria
Fecha: 28 de enero del 2021

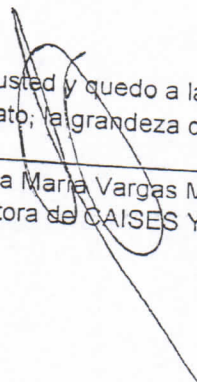
At'N Aracely Anguiano
Administradora municipal Jurisdicción V salamanca

Buen día por medio de la presente, comparto con usted la siguiente información, con respecto al servicio de internet de Yuriria CAISES. Le informo con fecha 18 de mayo 2020 se giró oficio a presidencia municipal de Yuriria para seguimiento de conectividad de internet, sin tener respuesta, anexo oficio a este. Se entregó oficio girado por Dr. Daniel Díaz Martínez, de manera personal el día 26 de agosto del 2020, y el día 23 de septiembre 2020 del cual le anexo acuse también, hasta el momento sin respuesta.

Se ha tenido mayor acercamiento al Lic. Braulio Gómez, secretario particular del alcalde, de manera verbal y en línea telefónica. A quien se le comparte copia del convenio de colaboración celebrado entre secretaria de obra pública del estado de Guanajuato, ISAPEG y el municipio de Yuriria en día Realizado nuevamente de manera formal el día de 28 de enero del 2021.

Por lo que nuevamente solicito su intervención para el seguimiento correspondiente, ya que en verdad es un problema constante el déficit de señal de internet que amablemente provee de forma inalámbrica la presidencia municipal y que nos ocasiona retrasos importantes y re-trabajo administrativo laboral.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a la orden
"Guanajuato, la grandeza de México"


Dra. Ana María Vargas Martínez
Directora de CAISES Yuriria

c.c.p. archivo CAISES Yuriria

Escancado 28/01/2021 Dr. Juan / Contador Aracely y
Calle Leona Vicario N. 115 Col S de mayo, Yuriria, Gto. correo electrónico Dirección de CAISES Yuriria amvargasmz@guanajuato.gob.mx
C.P. 38945



PRUDENCIA "Decidir y actuar con información objetiva y veraz, obtenida a través de medios lícitos, ponderando las consecuencias en búsqueda del mayor bien posible de la comunidad"

C. Salomón Carmona Ayala
Presidente municipal de Yuriria, Gto.
Presente:

N. de oficio 2021-DIR 11
OFICINA: Información de internet CAISES Yuriria
Fecha: 28 de enero del 2021

Buen día por medio de la presente, comparto con usted de manera oficial una copia del convenio de colaboración celebrado entre secretaria de obra pública del estado de Guanajuato, ISAPEG y el municipio de Yuriria, con respecto al acercamiento de servicios a Yuriria-CAISES, con la finalidad que tenga usted conocimiento y seguimiento correspondiente.

Así mismo entrego oficios girados previamente por el Secretario de salud del estado de Guanajuato Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez por Dirección de CAISES Yuriria, con respecto al mismo tema.

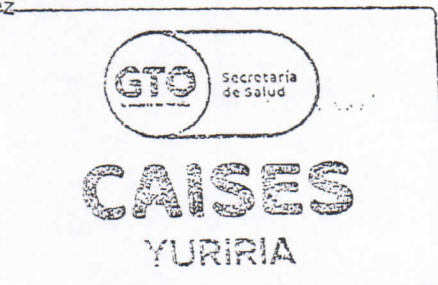
Por lo que nuevamente solicito su intervención para el seguimiento correspondiente, ya que, en verdad, es un problema constante el déficit de señal de internet, que amablemente nos provee de forma inalámbrica, que nos ocasiona retrasos importantes y re-trabajo administrativo laboral.

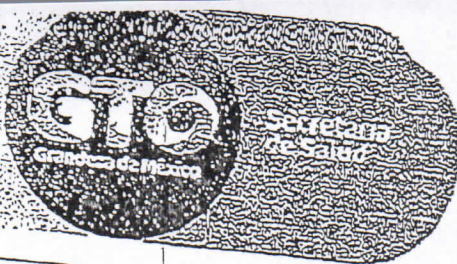
Sin más por el momento me despido de usted y quedo a la orden para cualquier duda

"Guanajuato, la grandeza de México"

Dra. Ana María Vargas Martínez
Directora de CAISES Yuriria

c.c.p. archivo CAISES Yuriria





DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



OFICIO

Guanajuato, Gto. 21 noviembre 2018

Folio: CGAyF/DGPyD-04884/2018

Asunto: Seguimiento CAISES Yuriria, Gto

2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria.

C. Salomón Carmona Ayala
Presidente Municipal
Yuriria, Gto.
Jardín Principal s/n
C.P. 38940, Zona Centro
Yuriria, Gto.

2018 Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato

ACUSE
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En referencia a la Construcción del Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) en el municipio de Yuriria, adjudicado a la Empresa Contratista Metales Laminados Aparmex, S.A de C.V. mediante contrato No. SOP/RF/LP/PU/ED/OB/ISAPEG/2016-0275, a través de la otrora Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato.

En alcance a los acuerdos asentados en la minuta de la Reunión de trabajo efectuada el día 7 de noviembre del año en curso en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal que Usted dignamente reside.

Por este medio le hago llegar copia del presupuesto emitido por Teléfonos de México (TELMEX) del costo del Proyecto de Infraestructura para atender la solicitud de acercamiento del servicio a la Unidad Médica.

Es importante mencionar que con respecto a la consulta para la colocación de un equipo inalámbrico remoto en el Hospital comunitario que provea de internet y telefonía al CAISES, NO se consideró factible por personal de TELMEX, por lo que recomendó considerar la propuesta adjunta, haciendo hincapié que de tratarse del municipio se pudiera llevar a cabo un convenio para el pago en mensualidades a partir del mes de marzo de año entrante, considerando este mes que el municipio pueda contar con el recurso necesario.

De la misma manera y en referencia al oficio No. DOCA-0337/2018 mediante el cual la empresa contratista Figueroa Construye que ejecutó los trabajos de pavimentación, agua potable y drenaje de la calle de acceso a la Unidad Médica a través de la pasada administración municipal, no ha recibido el pago de liquidación de dichos trabajos, por lo que solicito su apoyo a bien de consensuar con dicha empresa el pago correspondiente y evitar en lo posible algún contratiempo en el evento de Inauguración.

Agradeciendo la prioridad que se sirva brindar a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Grandeza de México"
Secretario de Salud y Director General del ISAPEG

Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez

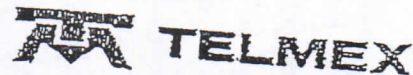


C.C.P.

Lic. Fernando Reynoso Márquez, Coordinador General de Administración y Finanzas del ISAPEG. - Para su conocimiento. - Tamazunchale No 4, Zona Centro, Edificio Central
Dr. Juan Jesús Martínez García, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria V. Para su conocimiento. - Revolución No. 100, Salamanca, Gto.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
C.P. 36000 | Tel. (473) 116 6000
Email: salud@guanajuato.gob.mx | f t e s salud.guanajuato.gob.mx

Mercado Empresarial División Centro
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2132 Ote
Col. San Isidro C.P. 37530
Tel. 477 7713201
León, Gto.



León, Gto., 13 de julio de 2020

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Asunto: Cotización Proyecto de Telefonía

En seguimiento y respuesta a su solicitud de factibilidad para proporcionar el servicio de Telefonía e Internet para el CAISES Yuriria ubicado en la calle Leona Vicario No. 115, Colonia 5 de Mayo, C.P. 38940, Yuriria, Gto., por este medio me permito informar que de acuerdo a la planificación llevada a cabo por nuestro personal técnico se determinó que para atender lo requerido es necesario realizar un proyecto de Infraestructura de fibra óptica para proporcionar el servicio de líneas comerciales con internet básico.

COTIZACIÓN

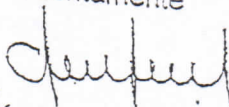
TIPO DE UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	COSTO DEL PROYECTO
Centro de Salud	Leona Vicario No. 115, Colonia 5 de Mayo, C.P. 38940, Yuriria, Gto	4,060 USD más IVA

Consideraciones:

- o Precio en dólares americanos y no incluye IVA
- o El tiempo estimado de construcción del proyecto es de 6 semanas contadas a partir del pago del cliente
- o Cotización válida por un periodo de 60 días.

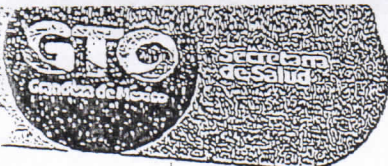
Sin otro particular agradezco su atención y quedó a sus órdenes

Atentamente


Adrián Mosqueda Flores
Ejecutivo de Telmex



- Correo electrónico
- email
- Teléfono y fax

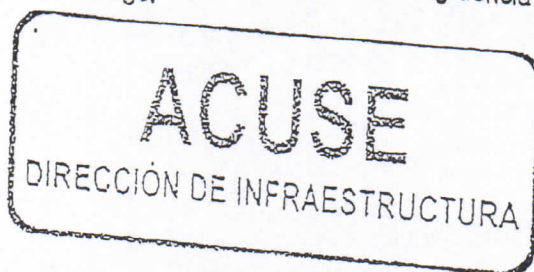


Guanajuato, Gto. 13 de agosto de 2020
Folio: CGAyF/DGPYD- 02489/2020
Asunto: Seguimiento acercamiento del
servicio de Telefonía CAISES Yuriria.

OFICIO

Integridad: Ser una servidora o servidor público honesto que genera confianza y actúa en congruencia con la normatividad que nos rige.

C. Salomón Carmona Ayala
Presidente Municipal
Yuriria, Gto.
Jardín Principal s/n
C.P. 38940, Zona Centro
Yuriria, Gto.



En alcance al oficio No. CGAyF/DGPYD-04884/2018 correspondiente al Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) ubicado en el municipio de Yuriria y en seguimiento a los acuerdos, a la fecha no atendidos, del Convenio de Colaboración suscrito entre el ISAPEG, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM) y el municipio que usted dignamente representa, por este medio y relacionado al servicio de Telefonía que actualmente se encuentra suministrado vía remota desde las instalaciones de la Presidencia Municipal a la unidad médica.

Por este conducto me permito solicitar nuevamente su apoyo para que sean ejecutados los trabajos necesarios para el acercamiento del servicio antes descrito, toda vez que dicha Unidad Médica viene presentando complicaciones con el servicio, principalmente con el Internet, que no permite el trabajo simultaneo en las diferentes plataformas de información que utilizan los programas de salud, aunado a que los horarios laborales de ambas instituciones en ocasiones no coinciden, provocando el retraso en el manejo de la información.

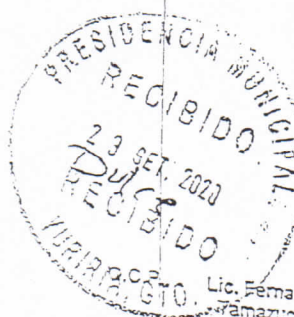
De la misma manera le envío nuevamente como referencia copia del presupuesto emitido por Teléfonos de México (TELMEX) del costo del Proyecto de Infraestructura que debería ser ejecutado para atender la solicitud de acercamiento del servicio a la Unidad Médica, por lo que se recomienda ponerse en contacto con dicho organismo a efecto de que puedan programarse la ejecución de los trabajos.

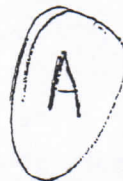
Agradeciendo la prioridad que se sirva brindar a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Grandeza de México"
Secretario de Salud y Director General del ISAPEG

Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez

Lic. Fernando Reynoso Márquez. - Coordinador General de Administración y Finanzas del ISAPEG. - Para su superior conocimiento. - Tamazuca No. 4, Zona Centro, Edificio Central.
Dr. Francisco Javier Martínez García. - Director General de Planeación y Desarrollo. - Boulevard Guanajuato No. 42, Barrio de Pozuelos, Guanajuato Gto. - Para su conocimiento.
Dr. Juan Jesús Martínez García. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria V. Para su conocimiento. - Revolución No. 100, Salamanca, Gto.
Dr. Moisés Andrade Quezada. - Coordinador General de Salud Pública. - Para su conocimiento. - Tamazuca No. 4, Zona Centro, Edificio Central.





Yuriria, Gto., 18 de mayo de 2020
Oficio ADM-066/2020

C. SALOMON CARMONA AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL YURIRIA
PRESENTE:

LIC. RAUL NUÑEZ DURAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En seguimiento a Obra nueva de Yuriria CAISES, solicito a usted su apoyo con la gestión correspondiente para que se nos informe el Status que guarda el acercamiento del servicio de línea de Internet a las Instalaciones del CAISES Yuriria, toda vez que fue un compromiso que se hizo con la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato y la Secretaria de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, en la Administración pasada y ahora con ustedes, para la construcción del nuevo Edificio. Hago mención que actualmente se cuenta con el servicio de Internet gracias al apoyo que usted nos proporciona por su área de comunicaciones a través de una Antena, sin embargo, en ocasiones es insuficiente la señal para la cantidad de equipos que deben estar conectados para cumplir con las tareas de los servicios esenciales en salud, además de la incompatibilidad de horarios entre ambas dependencias ya que en ocasiones se queda sin señal el CAISES por las tardes, debiendo esperar a las 9:00 am para que se reinicie el servicio, el horario laboral de CAISES Yuriria es de 7:00 AM a 21:00 PM.

Le agradecería su contestación por escrito para continuar realizando las gestiones correspondientes por mi parte.

Sin más por el momento y en espera de contar con una respuesta a mi petición quedo de usted, no sin antes agradecer la atención a la presente.



ATENTAMENTE
"Guanajuato, Grandeza de México"
MSP. Ana María Vargas Martínez
Directora CAISES Yuriria



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. JOSÉ ARTURO DURÁN MIRANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SOP"; EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA, ASISTIDO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DR. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA EN LO SUCESIVO DENOMINADOS "ISAPEG"; Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO., REPRESENTADO POR EL C. LUIS GERARDO GAVIÑA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", MISMO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

"LA SOP" celebró con el "ISAPEG" el 13 de enero de 2016, Convenio de Colaboración, cuyo objeto es llevar a cabo los procedimientos de adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de la obra pública y servicios relacionados con la misma, directamente o a través de terceros, derivados del programa de inversión autorizado para el ejercicio 2016 del "ISAPEG".

Entre las acciones convenidas por las instituciones señaladas en el párrafo anterior, se encuentra la ejecución de obra y servicios relacionados con la misma del Centro de Salud en la ciudad de Yuriria, Guanajuato, por parte de la Secretaría de Obra Pública; asimismo, la aportación de recursos financieros para tal fin por parte del "ISAPEG".

DECLARACIONES

I.- Declara "LA SOP":

I.1.- Que su representante comparece a la celebración del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII inciso b) y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracción VIII, 18, y 30 fracciones IV, VIII y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 5 y 6 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Obra Pública.

I.2.- Que el Ing. José Arturo Durán Miranda, es el Secretario de Obra Pública, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre del 2012, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Miguel Márquez Márquez, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.3.- Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Circuito Superior No. 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, código postal 36000, de esta ciudad de Guanajuato, Gto.

II.- Declara el "ISAPEG":

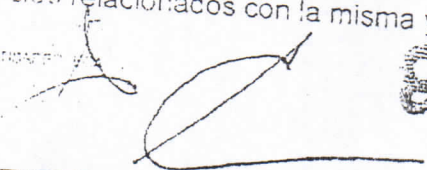
II.1.- Que es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se reestructura la organización interna del "ISAPEG", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, Novena Parte, de fecha 25 de junio de 2001, y de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

II.2.- Que tiene por objeto ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, sus respectivos Reglamentos, y por el Acuerdo de Coordinación de fecha 20 de agosto de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 1997. Así mismo ser el órgano responsable de la administración, vigilancia y correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros transferidos de la Federación hacia el Estado, así como los asignados por el propio Gobierno Estatal, asegurándose que éstos se destinen al otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

II.3.- Que el Dr. Francisco Ignacio Ortiz Aldana, es el Secretario de Salud del Estado, lo que acredita con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2012, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Miguel Márquez Márquez, y consecuentemente Director General del "ISAPEG", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y 16 del citado Decreto Gubernativo número 42.

II.4.- Que cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, con fundamento en los artículos 47, 49 fracciones VII y X, 53 segundo párrafo, 54 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y 17 fracciones VI, VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se reestructura la organización interna del "ISAPEG"; 1, y 7 fracciones I y VII del Reglamento Interior del "ISAPEG", así como acuerdo de la Junta de Gobierno No. JG/220801/03,49, de fecha 22 de agosto del 2001.

II.5.- Que para el cumplimiento de los compromisos que asume a través del presente convenio, gestionará los recursos financieros necesarios para obra y servicios relacionados con la misma y equipamiento.


Gto
Secretaría de Salud

II.6.- Que para efectos del presente convenio señala con domicilio el ubicado en la calle Tamazuca No. 4, zona Centro, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

III.- Declara el "MUNICIPIO":

III.1.- Que es una Institución de orden público, autónomo en su gobierno interior y para la administración de su hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 107 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

III.2.- Que el H. Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal la firma de este convenio mediante acuerdo tomado en la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2015; de conformidad con la atribución otorgada por el artículo 76 fracciones I inciso k), y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

III.3.- Que el C. Luis Gerardo Gaviña González, es el Presidente Municipal de Yuriria, Gto., con facultades para suscribir el presente convenio de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracciones I, XIII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

III.4.- Que el Lic. Alan Zavala Gómez, comparece a la firma de este instrumento en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Yuriria, Gto., con las facultades que le confiere el artículo 128 fracción VI, IX y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

III.5.- Que el terreno donde se construirá la obra objeto del presente instrumento, se encuentra ubicado en el Ejido de Yuriria, parcela número 110 Z-1 P2/3, del Municipio de Yuriria, Gto., y cuenta con una superficie de 8000.00 m², ocho mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 88.60 metros con Moisés Gómez Martínez.

Al Oriente: 90.00 metros con calle trazada.

Al Sur: 86.66 metros con parcela.

Al Poniente: 95.08 metros con Moisés Gómez Martínez.

Dicho predio es propiedad del Municipio de Yuriria, Guanajuato, tal y como se acredita con la escritura pública número 31,926 treinta y un mil novecientos veintiséis, de fecha 9 de diciembre del 2015, otorgada ante la fe pública del Lic. Arturo Alvarado Chávez, titular de la notaría pública número 3, con ejercicio en el partido judicial de Yuriria, Gto., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Yuriria, Gto., bajo el folio real R46*23324.



III.6.- Que tiene su domicilio en Jardín Principal sin número, zona Centro, C.P. 38940, de la ciudad de Yuriria, Guanajuato, mismo que señala para todos los efectos derivados del presente convenio.

IV.- Las partes declaran:

IV.1.- Que se reconocen recíprocamente su personalidad.

IV.2.- Que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento, libres de toda violencia, error, lesión, dolo o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio de consentimiento.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.- El presente convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre "LA SOP", "ISAPEG" y el "MUNICIPIO", para llevar a cabo obras de vialidad, dotación de servicios públicos, obra y servicios relacionados con la misma, donación del terreno y equipamiento así como operación del Centro de Salud, a ubicarse en la ciudad de Yuriria, Guanajuato.

SEGUNDA.- Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, el "MUNICIPIO" se compromete a:

- A. Ejecutar con recursos propios las vialidades de acceso al terreno señalado en la Declaración III.5, así como la dotación de servicios públicos a pie de terreno, previo al inicio de la obra del Centro de Salud, con las especificaciones siguientes:
- Requerimiento de agua potable toma de 25 mm, drenaje tubería de 300 mm.;
 - requerimiento de energía eléctrica 1 línea de media tensión de acometida principal de 13.8 KVA para un transformador de 225 KVA que se tiene contemplado en los alcances de la obra; requerimiento de telefonía 1 línea analógica, línea digital y servicio de internet, las características de vialidad son:
 - Construcción de calle de acceso, continuando la vialidad por calle Ernesto de la Torre Villar a base de concreto hidráulico, incluye la introducción de servicios básicos (agua, electrificación y drenaje) y la longitud de la calle Leona Vicario que abarca el frente principal del centro de salud y entubar el canal de las demás de riego en las calles Ernesto de la Torre Villar, Leona Vicario y las calles aledañas al Centro de Salud estos trabajos se iniciarán de manera simultánea a la construcción del Centro de Salud, debiéndose concluir previo al término de la obra; así como la señalética considerada en el Proyecto de Vialidades y deberá complementar los recursos para el pago de infraestructura eléctrica, así como de la libranza y/o aportaciones ante CFE, en apego a los requisitos que establezca dicho organismo operador.

orgullos y
compromiso
de todos

Página 1 de 2

Secretaría de Salud

- B. Transmitir la propiedad a título gratuito del terreno a que alude la Declaración III.5 del presente instrumento, en el que será construido el Centro de Salud, con todas sus mejoras y accesiones, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al "ISAPEG", debiendo estar libre de gravamen y afectaciones; así como contar con los servicios públicos referidos en el inciso anterior. El terreno deberá ser validado técnicamente por el "ISAPEG".
- C. Formalizar la transmisión de la propiedad a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al "ISAPEG", respecto del predio señalado en el inciso anterior antes del inicio de la obra.
- D. No adquirir derecho alguno a su favor sobre la obra objeto del presente convenio.

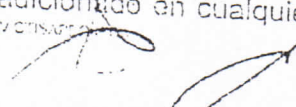
TERCERA.- Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, el "ISAPEG" se compromete a:

- A. Gestionar los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos por conceptos de obra y servicios relacionados con la misma, procedentes de fuente de recurso federal para el Centro de Salud objeto del presente instrumento.
- B. Equipar el Centro de Salud a partir de la formal entrega-recepción del inmueble por parte de "LA SOP" al "ISAPEG", y previa formalización de la transmisión de la propiedad del inmueble por parte del "MUNICIPIO" a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al "ISAPEG".
- C. Operar el Centro de Salud a partir de la entrega-recepción de la obra por parte de "LA SOP" al "ISAPEG", y previa formalización de la transmisión de la propiedad del inmueble por parte del "MUNICIPIO" a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al "ISAPEG".

CUARTA.- Las partes manifiestan su conformidad para dar cumplimiento oportuno a sus respectivas obligaciones, toda vez que los compromisos de cada una de ellas se encuentran concatenados de manera sucesiva, lo que permitirá dar cumplimiento integral al objeto del presente instrumento.

QUINTA.- Para llevar a cabo la obra y servicios relacionados con la misma del Centro de Salud, "LA SOP", se sujetará conjuntamente con el "ISAPEG" a los compromisos del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, que para tal efecto se celebre.

SEXTA.- El presente convenio surtirá sus efectos a partir de su suscripción y tendrá vigencia hasta el cumplimiento del objeto. Asimismo, podrá ser modificado o adicionado en cualquier tiempo de común acuerdo por las partes, pero en todo


DIRECCIÓN
GENERAL
DE
ADMINISTRACIÓN
Y
FISCALÍA



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



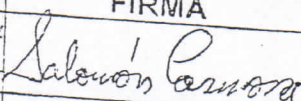
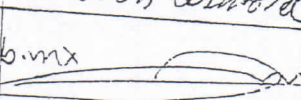
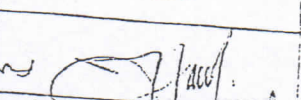
MINUTA DE TRABAJO

DATOS GENERALES	
LUGAR:	OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA
FECHA:	07/11/18
ASUNTO:	SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, W3, DRENAJE, TELEFONÍA, PAVIMENTACIÓN DE CALLE) CAISES YURIRIA

DESARROLLO DE LA MINUTA
<p>SE REALIZO LA VISITA AL AYUNTAMIENTO DE YURIRIA CON LA FINALIDAD DE TRATAR LOS COMPROMISOS ASENTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE YURIRIA Y ESTABLECER CON LA ADOLESCENCIA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS SERVICIOS FALTANTES PARA QUE EL CAISES ESTE EN FUNCIONAMIENTO YA Q' SE ENCUENTRA TERMINADA LA CONSTRUCCION AL 100%.</p> <p>SE LE COMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Q' EL CAISES CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRICIDAD Y DIF. DEL PREDIO DEL CAISES Y QUE FALTA EL ACERCAMIENTO DE LA LINEA DE TELEFONIA.</p> <p>PARA Q' EL CAISES SEA INAUGURADO, LA TESORERA MUNICIPAL COMENTA Q' NO SE CUENTA CON RECURSOS DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>SE COMENTA QUE EXISTE LA OPCION DE INSTALAR UN * SISTEMA EN EL HOSPITAL COMUNITARIO Y DE AHI TENER EL SERVICIO DE TELÉFONO INTERNET COMO SERVICIO INMEDIATO Y POSTERIORITENTE SE REALIZARIA EL ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA, LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PROPORCIONARA EL PRESUPUESTO CON EL QUE SE CUENTA DE TELMEX PARA LOS TRABAJOS DE TELEFONIA AL CAISES.</p> <p>SE REALIZARA UNA COTIZACION CON TELMEX CON EL SISTEMA DE NODO Y EL HPID REALIZARA OTRA COTIZACION. COMO FECHA POSIBLE SE TENDRA EL VIERNES 09 DE NOV. DEL PRESENTE.</p> <p>SE REVISARA EN EL EQUIPO DEL CAISES QUE SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE SE PRETENDE INSTALAR.</p> <p>* NODO DE TRANSMISION DE INTERNET.</p>

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

No habiendo nada más que agregar por el momento, se cierra la presente minuta firmando en el siguiente recuadro los que en ella participan y representan:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Salomón Carranza	Presidente mpa	presidmte@guanajuato.gob.mx	
Joaquín Martínez García	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria	jmartinezg@guanajuato.gob.mx	
Braulio Gómez Núñez	Secretario Particular	braulio.gn@hotmail.com	
Hector M. Ortiz Molina	RESPONSABLE 1er NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	horkizm@guanajuato.gob.mx	
ELVA E. PEÑAS	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	esamuelas@guanajuato.gob.mx	
Ana María Varga	Encargada de Despacho de Dirección	anis.74@hotmail.com	

SE LE COMENTO AL PRESIDENTE MPAL DEL ARRAGON
PROBLEMA DEL ENCHARCAMIENTO EN EL HOSPITAL Y
SE LE PARA ATENCION INMEDIATA LA PROXIMA
SEMANA.

Y COMENTA EL PRESIDENTE MPAL Q PARA ATENDER
LOS COMPROMISOS FALTANTES COMO SON LA LINEA
DE TELEFONIA A PIE DEL PREDIO DEL CAISES ASI
COMO LA URBANIZACION DE LA CALLE TEPEYAC
QUE COMUNICARA EL HOSPITAL COMUNITARIO CON
EL CAISES, SERAN CONSIDERADOS EN EL PLAN
MAESTRO 2019.

TAMBIEN SE LE COMENTO QUE AL NO CUMPLIR CON LOS
COMPROMISOS PACTADOS SE HARIA LA SOLICITUD A SFA
DE RETENER LAS APORTACIONES FEDERALES QUE
RECIBE EL MUNICIPIO.

SE LE HIZO ENTREGA DE LA COPIA DEL CONVENIO
DE COORDINACION Y COLABORACION CON EL MPLO.

OFICIO NO. SHAY/21-24/0106
ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE MODIFICACIONES
YURIRIA, GTO; A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
YURIRIA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E S:**

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, me dirijo a **Ustedes** de la manera más atenta para saludarle y manifestarle, que por medio del presente escrito, me permito remitirles en físico los proyectos de:

- Estimación de Ingresos y Presupuesto de Egreso Sexta Modificación Ejercicio 2021.
- Cuarta Modificación 2021 SMDIF.

Lo anterior para su **conocimiento y debido análisis**, ya que será sometido a su **consideración dentro del orden del día**, en futura **Sesión de Ayuntamiento**.

Sin más por el momento, me despido de **Ustedes**, no sin antes reiterarle de mis atenciones la más alta y distinguida.

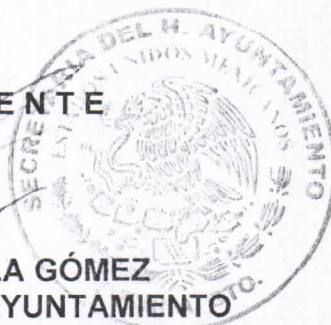


PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO.
REGIDORES

RECIBI
26/Nov/2021
IUVONE S

ATENTAMENTE

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.C.P. ARCHIVO
FRH

Yuriria, Gto., a 26 de noviembre del 2021

Oficio: TMY/114/2021

Asunto: El que se indica

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

La que suscribe **C.P. Elizabeth Quintino Nieto**, en mi carácter de **Tesorera Municipal**, por este conducto envió un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sea incluido el siguiente punto de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio:

- Análisis y en su caso aprobación de la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

P.A.


C.P ELIZABETH QUINTINO NIETO
TESORERIA MUNICIPAL
YURIRIA GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

26 NOV. 2021
12:00 hrs AAA



YURIRIA, GTO., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021

OFICIO No. 38

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO H AYUNTAMIENTO.
YURIRIA, GTO.
PRESENTE:**

Quien suscribe, Prof. Rogelio Salazar Salazar, Encargado del Despacho de Dirección del SMDIF ubicado en la calle Fray Blas Enciso S/N perteneciente a la Colonia Niños Héroes de este Municipio.

Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle un punto en sesión de ayuntamiento.

- **Análisis y en su caso aprobación de la 4ta. Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2021 del SMDIF.**

Sin otro en particular, por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

PA.

**PROF. ROGELIO SALAZAR SALAZAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION DEL SMDIF.**

26 NOV. 2021
02:42
ARA

Domicilio: Blas Enciso s/n, Yuriria Gto. CP.38940

Correo: yuririadif@guanajuato.gob.mx

Telefono: (445)16-8-25-97 Ó 16-8-51-29